

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 867 .- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el ADM 5512/18 en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática para “Renovación de Garantía de Equipamiento Storages EMC”, propiedad del Poder Judicial y que se encuentran funcionando en el Datacenter de la Punta y en la Sala de servidores de San Luis, en el cual se autorizó -por Acuerdo N° 806/2018- a llamar a Licitación Pública N° 06/2018, cuya apertura tuvo lugar el día 23 de noviembre de 2018.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, sólo se recepcionó la oferta de la empresa TELEXTORAGE S.A.

Que en el Informe de la Comisión Evaluadora designada para la referida Licitación, se recomienda adjudicar la Oferta Principal de la mencionada Empresa, dado que cumple con los requisitos mínimos solicitados y es la mejor oferta económica.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en los puntos I inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 720/2018;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR a la empresa TELEXTORAGE S.A., CUIT 30-69688102-9, la Licitación Pública N° 6/2018, por ser la Mejor Oferta Económica, por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 738.050,00) IVA INCLUIDO.

II.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria: Servicios

No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 738.050,00).

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC